

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 04.

En Collipulli, a 01 de febrero del año 2017, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Srta. Alejandra Fuentes Zapata Secretario Municipal (S) y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. José Herrera Saldias.

Sr. Luis Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llanos Jara.

Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto en su Rol de Control Interno de la Municipalidad.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Concejala Srta. Alejandra Malian Collio, hace corrección ortográfica en pág. N° 6 3er punto varios del Concejal Sr. Luis Bustos Zapata de palabra "SENCE". No habiendo más observaciones se da por aprobada el acta anterior.

2.- Cuenta

- Informe Nro. 008 de fecha 26 de enero del 2017 de parte de Jefe (s) de Sección Rentas y Patentes, quien informa sobre los ingresos percibidos por actividad comercial en Feria Libre, infracciones cursadas durante el año 2016 y la cantidad de puestos fiscalizados los días martes y viernes en Feria Libre de Collipulli.

El Concejal Sr. Andrés Llanos Jara no acoge el informe de parte de Sección Rentas y Patentes por considerar ambigua la información, expresa que en reunión próxima solicitará informe especificando los detalles que desea sean incorporados en este.

- Memorandum Nro. 14 de fecha 27 de enero del 2017 de parte de Alcalde de la comuna quien informa sobre las desvinculaciones efectuadas el día 31 de diciembre del 2016.
- Informe Nro. 01 de fecha 30 de enero del 2017 de parte del Coordinador OPD quien da cuenta de la situación contractual de la Sra. Iris Sáez Oliva.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Carta solicitud de Secretario de Asociación de Municipalidades Malleco Norte AMMN, quien solicita audiencia en sesión de Concejo Municipal, con el objeto de exponer respecto al proyecto "Centro Residuos Malleco Norte", el objetivo de dicha exposición es poner al tanto el proyecto, sus implicancias y las alternativas que el Servicio de Evaluación Ambiental dispone para el proceso de Participación Ciudadana.

Se presenta el **Secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte Don Juan Carlos Pacheco Aros**, quien saluda al Honorable Concejo Municipal y señala que el objetivo es informar al Honorable Concejo Municipal sobre el estado del proyecto Relleno Sanitario, realiza presentación en Power Point e indica la diferencia que existe entre un vertedero y el Relleno

Sanitario; resume que desde el año 2007 se genera un estudio que determina la realización del Relleno Sanitario donde las comunas involucradas son Ercilla, Collipulli, Angol y Renaico las que trabajan de manera conjunta y son quienes componen la Asociación Malleco Norte. Determinando lugar y ubicación; se solicitan recursos al estado y se adquiere el terreno ubicado a 7 km ½ de la ruta 182 Collipulli Angol perteneciente a Forestal Minincó, predio que se encuentra rodeado de plantación forestal; durante el año 2010 se genera el diseño del Relleno Sanitario y al cabo de un año el contrato se paraliza por diferencias con la empresa por lo que los Alcaldes de la fecha determinan concesionar el terreno con privados y con esos recursos sea diseñado se construya y opere, de esa forma a las comunas de la Asociación tengan un cobro de un valor preferencial, continuando con la exposición sugiere a los miembros del Concejo la importancia de educar respecto al Relleno Sanitario acentuando que no es un vertedero ni botadero de basura; se presenta **la Srta. Cristina Ñancuqueo Bióloga en Recursos Naturales Asistencia Técnica de la Asociación** señala que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, durante el proceso los distintos servicios con injerencia ambiental evalúan si los impactos que están en el proyecto corresponden y cuáles son las medidas que la empresa ha diseñado para disminuir que estos puedan ocurrir; indica que el servicio de evaluación ambiental es quien coordina el proceso y agrega que el encargado de medio ambiente consta con una copia del proyecto para estudio en conjunto con los profesionales competentes de Dirección de Obras en Municipalidad de Collipulli. Es la presentación de Asociación Malleco Norte.

3.2.- Memorandum Nro. 20 de fecha 18.01.2017, de parte de Director de Administración y Finanzas, quien informa sobre NOMINA de instituciones con RENDICIONES PENDIENTES al 31 de diciembre del 2016.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Memorandum Nro.43 de fecha 24 de enero 2017, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien informa del BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA desde ENERO a DICIEMBRE año 2016.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.4.- Memorandum Nro.48 de fecha 30 de enero 2017, de parte de Directora de Administración y Finanzas, para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 02.

La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, señala que la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 02 considera un aumento por recursos extraordinarios por un monto de \$4.962.000 para efectuar Censo 2017, los que se suman a otros recursos que dispone el municipio, por lo tanto se distribuirá haciendo un ajuste de gastos a petición del Director de Obras lo que será de la siguiente manera: Se aumenta el subtítulo 21 ítem 01 **Gastos en Personal** asignación 001 **Personal a Contrata** en \$13.672.000, subtítulo 21 ítem 04 la asignación 004 **Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios en la columna Actividades Municipales** \$3.212.000, el subtítulo 22 **Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo** ítem 08 **Servicios Generales** asignación 007 **Pasajes, Fletes y Bodegajes en Actividades Municipales** \$1.500.000, el subtítulo 22 ítem 10 **Servicios Financieros y de Seguros** la asignación 002 **Primas y Gastos de Seguro** \$390.000, subtítulo 22 el ítem 07 **Publicidad y Difusión** asignación 001 **Servicios de Impresión en Actividades Municipales** \$250.000; se rebaja el presupuesto en \$14.062.000 del subtítulo 21 **Gastos en Personal** ítem 04 **Otros Gastos en Personal** asignación 004 **en la columna Servicios Comunitarios**, así da por terminada presentación de modificación presupuestaria N° 2.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 19

Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 02, Presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a petición del Alcalde de la comuna, por un Monto de \$4.962.000.

3.5.- Informe Nro. 006 de fecha 16 de enero 2017, de parte de la Jefa de Sección de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para Asignación de Locales Nro. 17 ubicado por calle Saavedra Sur, entre Amunátegui y Cruz Persa Malleco de Collipulli, a nombre de doña Eliana Contreras Martínez.

Se presenta en la sala de sesión la Srta. Rina Espinoza de Sección Rentas y Patentes quien saluda al Honorable Concejo Municipal y señala que la asignación del local N° 17 es un tema resuelto que solo espera aprobación. Por lo que el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 20

“El Honorable Concejo Municipal por votación unánime de los concejales presentes otorga su acuerdo para asignar los derechos de ocupación del local Nro. 17 ubicado por calle Saavedra Sur, entre Amunátegui y Cruz sector Persa Malleco de Collipulli, a la Sra. Eliana Contreras Martínez, RUT Nro. 15.865.324-9, con domicilio particular en Pasaje Bella Ilusión N° 0253 Villa Santa Mónica de Collipulli.”

3.6.- Informe Nro. 007 de fecha 16 de enero 2017, de parte de la Jefa de Sección de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para Asignación de Locales Nro. 31 ubicado por calle Saavedra Sur, entre Amunátegui y Cruz Persa Malleco de Collipulli, a nombre de doña María Inés Moris Ruiz.

La Concejala Srta. Alejandra Malian Collio consulta si quien solicita esta asignación de local deja la ocupación de espacio que utiliza por calle Cruz fuera de frutería “Peña” la Srta. Rina Espinoza responde que una vez que se asigna el local en el decreto de asignación queda estipulado solo el uso del local que le es asignado, en opiniones los Sres. Concejales exponen que a previa asignación se debiese comunicar que otorgar dichas asignaciones tiene como objeto entregar un medio digno en pos del esfuerzo de quienes solicitan locales para venta de productos, además, de poder descongestionar la vía pública en la comuna.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 21

El Honorable Concejo Municipal por votación unánime de los concejales presentes otorga su acuerdo para asignar los derechos de ocupación del local Nro. 31 ubicado por calle Saavedra Sur, entre Amunátegui y Cruz sector Persa Malleco de Collipulli, a la Sra. María Inés Moris Ruiz, RUT Nro. 7.126.720-2, con domicilio particular en Parcela N° 43 Las Araucarias Sector Caillín de Collipulli.

3.7.- Solicitud de Don Abraham Sandoval Sanhueza quien solicita intervención en sesión de concejo para conocer razones que llevaron a término su contrato. (3 MINUTOS)

Don ABRAHAM Sandoval Sanhueza no se presenta en sala de sesión, sin previa justificación.

3.8.- Solicitud de Doña Kenia Cabrera Viras quien solicita intervención en sesión de concejo para conocer razones que llevaron a término su contrato. (3 MINUTOS)

Se presenta en sala de sesión la Sra. Kenia Cabrera Viras quien saluda al Honorable Concejo Municipal y señala que su presencia en sesión se debe a la necesidad de una respuesta respecto a su despido laboral y conocer pautas que evaluaron su trabajo como deficiente; indica que desde sus inicios en el programa en el que se desempeñó fue ascendiendo lo que se atribuyó como un avance en conocimientos y aporte a la unidad en que prestó servicios; el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** responde que la Administración solo se ajustó a los contratos de servicios honorarios los que daban término el día 31 de diciembre año 2016, sin tener renovación algunos de estos. La Sra. Kenia señala su preocupación en proceso de postulación a nuevo trabajo por despido con mala evaluación; la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** responde que su carta de presentación para nueva postulación en otra entidad es el decreto con que

fue contratada en Municipalidad de Collipulli en fecha 01 de enero año 2016 y dio término en fecha 31 de diciembre año 2016, referencia que puede adjuntar a curriculum; de esa forma la empresa que desee sus servicios comprenderá que su contrato en la Municipalidad siempre estuvo en regla de inicio y término.

3.9.- Solicitud de Doña Ximena Fuentes Urrutia quien solicita intervención en sesión de concejo para conocer razones que llevaron a término su contrato. (3 MINUTOS)

La Srta. Ximena Fuentes Urrutia manifiesta haber sentido que su despido fue algo personal por lo que esperaba una respuesta en las mismas condiciones. **El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** cede la palabra a la **Secretaria Municipal (s) Srta. Alejandra Fuentes Zapata** quien da lectura a informe que en conformidad a los ajustes legales de contratos de servicios honorarios no fueron renovados.

4.- VARIOS. -

La Secretaria Municipal (S) Srta. Alejandra Fuentes Zapata hace entrega a cada miembro del Honorable Concejo Municipal de Agenda Personal año 2017, las que son parte de uno de los medios de los cuales la Municipalidad dota al Concejo Municipal para sus funciones.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. JOSE HERRERA SALDIAS:

El Concejal Sr. José Herrera Saldías solicita la posibilidad de instalación de señalética NO BOTAR BASURA con Art. correspondiente en ruta 182 Collipulli - Angol a la altura donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento aguas servidas Aguas Araucanía; al mismo tiempo **el Concejal** consulta si hay respuesta de la gestión solicitada respecto a la mantención de fosas sépticas en sector rural El Encinar, **el Alcalde** responde que ya se generó la solicitud a una empresa de la ciudad de Concepción. **Interviene la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** quien se adhiere a lo planteado y solicitado por **el Concejal Sr. José Herrera** respecto de la instalación de señalética que especifica NO BOTAR BASURA para que sea considerada misma solicitud en sector Rural Lolcura y Población Ebenzer de Villa Mininco donde también es necesaria la disposición de esta.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANOS JARA:

El Concejal Sr. Andrés Llanos Jara plantea y solicita la posibilidad de atención preferencial para los usuarios de sectores rurales, debido a los horarios restringidos que tienen los medios de transporte a los distintos sectores de la comuna. **El Alcalde** responde que ya es efectiva la preferencia en atención a los usuarios de los distintos sectores rurales de la comuna.

En un 2do punto el Concejal plantea inquietud manifestada por usuarios respecto al recorrido de las líneas de transporte colectivo de la comuna que salen de la ruta determinada, lo que ha provocado infracciones cursadas a los conductores; señala que la voluntad que tienen los conductores al salir de su recorrido es muchas veces para beneficiar a ciudadanos adultos mayores y discapacitados que concurren al municipio por tramites personales, por lo expresado el Concejal solicita la posibilidad de coordinar una reunión con carabineros instancia donde se le pueda explicar y plantear este tipo de situaciones.

En un 3er punto el Concejal solicita la posibilidad de considerar la compra de bolsas de reciclaje a través de programas municipales, a objeto de dar paso al cambio en pos de mejorar la calidad del medio ambiente. **La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** acota que solo puede sugerir una campaña de medio ambiente; agrega que de ser por medio de programa este debe ser en ítem de difusión.

En un 4to punto el Concejal señala que se reunió con el comité femenino donde le manifestaron que desean tener una celebración del día internacional de la mujer a realizar el 08 de marzo del presente año, solicitando el comité el apoyo de un espacio público para realizar una feria dedicada a la mujer que cuente con profesionales que tengan directamente relación en beneficios orientados a la mujer, y que el municipio pueda colaborar en la gestión con otros servicios públicos, agrega que en misma solicitud el comité sugiere un número más funcional como una capacitación de un tema específico. Indica que todo lo planteado desea tenga replica de implementación en Villa Mininco.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas manifiesta lo que fue su visita a Vialidad donde presentó inquietud por no recibir respuestas de oficios enviados de parte de la Municipalidad por mantención y limpieza de rutas; indica que la respuesta a la petición será efectuada en semanas próximas con la licitación de una empresa externa que realizará trabajos en ruta 23 y en ruta 22 en el mes de marzo iniciarán las globales que corresponde desde Tijeral a ruta 5 Sur, agrega que los perímetros de emergencia serán revisados durante este periodo con sus respectivas mantenciones.

En un 2do punto la Concejal solicita se oficie a Forestal Masisa S.A. a objeto de revisión y mantención de corta fuegos en los alrededores de Villa Esperanza.

En un 3er punto la Concejal solicita que los miembros del Honorable Concejo puedan contar con una credencial que les permita su identificación en casos de emergencia.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata relata su visita en la ciudad de Santiago donde participó de una reunión con el Director del FOSIS don Andrés Santander, donde solicito cupos de proyectos para la comuna de Collipulli, señala haber solicitado la posibilidad y gestión de implementos de comunicación para sectores rurales de la comuna que no cuentan con señal telefónica.

En un 2do punto el Concejal solicita la posibilidad de instalación de Maya Rachel en Piscina Municipal.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares señala que la planta de tratamientos de aguas servidas emite malos olores por lo que solicita se oficie a Aguas Araucanía para su debida fiscalización.

En un 2do punto la Concejal señala respecto a tema presentado por concejal Llanos sobre las bolsas de genero reciclables y manifiesta estar de acuerdo en una campaña de promoción y educación en lo que respecta a dicho implemento.

En un 3er punto la Concejal plantea preocupación por el evidente deterioro en plaza de armas de la comuna debido a los eventos de entretención que se efectúan en temporada de verano.

En un 4to punto la Concejal acota respecto a las credenciales de identificación para los Sres. Concejales que están puedan ser más grandes y visibles.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collio plantea que en visita a Villa Mininco se anunció una delegación Municipal en dicha localidad y vecinos del sector consultan por esta propuesta; **el Alcalde** responde que se encuentra en proceso de evaluación dicha propuesta.

En un 2do punto la Concejal consulta si la piscina Municipal está funcionando con su respectiva resolución sanitaria, todo ello para evitar posibles consecuencias, acota que según la información que tiene, no se cuenta con la normativa para autorizar el funcionamiento de la piscina municipal, por lo que consulta si están los recursos disponibles o el equipo técnico para resolver el problema, a fin de tener todo en condiciones.

Solicita la palabra Directora de Control Interno, quien señala que con fecha 19 de enero se entregó el Informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a fin de que fuese estudiado por cada miembro del Honorable Concejo Municipal, programa establecido por la Ley 19.803 destinado a funcionarios de planta y contrata a objeto de mejorar el bono que se otorga 4 veces al año en donde anualmente se trabaja en base al cumplimiento de meta institucional y meta colectiva; consulta al Honorable Concejo Municipal si el Informe ya está estudiado y analizado para su debida aprobación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 22

Se acuerda aprobar Informe y grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, presentado por la Directora de Control Interno en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 19.803.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 16:55 horas, Doy Fe,



ALEJANDRA FUENTES ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE